

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Ceiguagauk, a 17 de Abril del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 07 de Marzo del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club de Basketball Social y Cultural San Pálmis,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Ceiguagauk, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de Mayo del año 2026
- Horario : inicio 16:00 Hrs término 22:00 Hrs
- Lugar y dirección : Brasil #465.
Calle Recinal.
Centros Comunitarios JVV N°11.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Basketball Social y Cultural San Pálmis.

N°	NOMBRE COMPLETO	DUT	FIRMA
1	Maria Patricia Caceres Maldonado		
2	Laura Eliana Acarena Acarena		
3	Marcia Jeannette Ochoa Cofran		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl